



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, para la construcción de un cementerio municipal en la parcela 27 del polígono 6, de la localidad de Muelas del Pan, en el término municipal de Muelas del Pan (Zamora). Expte.: 1/2016.

A los efectos del cumplimiento al artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 307.3 en relación con el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se da publicidad al siguiente expediente:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Muelas del Pan.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 18 de marzo de 2016.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico para construcción de cementerio municipal en la parcela 27 del polígono 6 de la localidad de Muelas del Pan, conforme al documento técnico: MODIFICADO N.º 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN MUELAS DEL PAN, redactado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. AGUSTÍN GONZÁLEZ MIGUEL, colegiado n.º 26472, (ASTORSOC, S.L.), visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Castilla y León con fecha 01/03/2016, expediente 31581/3, con un presupuesto de 228.490,96 euros, IVA incluido (188.835,50 euros de precio de contrato y 39.655,46 euros del impuesto sobre el valor añadido).
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Parcela 27 del polígono 6 en la localidad de Muelas del Pan, provincia de Zamora.
- 5.– *Identidad del promotor:* AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN.
- 6.– *Duración del período de información pública, y momento a partir del cual deba considerarse iniciado:* 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la última publicación preceptiva.
- 7.– *Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Secretaría del Ayuntamiento de Muelas del Pan, en



horarios de la misma, y página web municipal en la siguiente dirección:
<http://www.ayto-muelasdelpan.com/tablonurbanismo.htm>.

- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Registro del Ayuntamiento de Muelas del Pan, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Muelas del Pan, 18 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Fdo.: LUIS ALBERTO MIGUEL ALONSO